



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0037520/2010, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita la designación interina del Ing. Héctor Hugo MEYER, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), con carga anexa en el Departamento ELECTROTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Pablo PEDRONI;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 17-20, en la que se propone la designación del Ing. Héctor Hugo MEYER;

La notificación del postulante obrante a fs. 21;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 26;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

El Currículum Vitae del Ing. Héctor Hugo MEYER, a fs. 06 a 11;

El Plan de Actividades a fs. 22 a 24;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Héctor Hugo MEYER (Leg. 36254 D.N.I. 14.291.191 – F.N. 24-JUL-60 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), con carga anexa en el Departamento ELECTROTECNIA, del Departamento ELECTROTECNIA, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Pablo PEDRONI o hasta el 31 de Marzo de 2011.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El Ing. Héctor Hugo MEYER deberá rehacer el Plan de Trabajo del año 2010, explicitando en las asignaturas en la que está designado, si dictará clases y demás actividades docentes que realizará.-

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Héctor Hugo MEYER, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

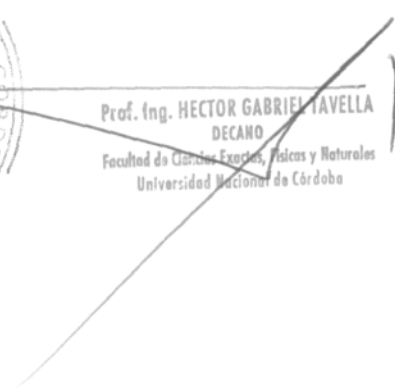
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de las asignaciones en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones académico-administrativas de la Facultad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 923 - H.C.D. - 2010.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina